

## **Democracia y género en África: la participación de la mujer en los parlamentos africanos.**

Betina Ronsisvalle<sup>1</sup>

Universidad de La Laguna

betinaronsisvalle@gmail.com

Los países africanos se sitúan en los primeros puestos en los *rankings* internacionales de países con mayor porcentaje de acceso de las mujeres a las cámaras legislativas. En este sentido, Ruanda y Sudáfrica se ubican en las primeras posiciones junto a países del Norte de Europa. Algunos estudios explican este fenómeno debido a la influencia de sus sistemas electorales, por regular cuotas de género en el acceso a cargos públicos, la presión de movimientos de mujeres y el alza de los valores democráticos. El trabajo pretende analizar algunos factores explicativos del incremento de la participación política de la mujer en los Parlamentos de África Subsahariana. Asimismo, trataremos de buscar la relación entre los diferentes índices de democracia y el nivel de participación política de la mujer en los legislativos africanos.

*Palabras clave: género, representación política, democracia, parlamento, cuotas.*

### **Introducción.**

A principios de siglo, se produjo un incremento significativo de mujeres en los legislativos de países africanos. La participación de la mujer africana en la lucha por la liberación, en procesos de negociación y en diseño de nuevas Constituciones, en la vida pública y política de África ha sido de gran importancia. En la clasificación de la organización Inter-Parliamentary Union (IPU)<sup>2</sup>, dentro de las primeras 10 posiciones en el ranking mundial de mayor participación de mujeres en los parlamentos, se sitúan Ruanda, Sudáfrica y Mozambique,

---

<sup>1</sup> Licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración, Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Máster Oficial en “Desarrollo Regional, Formación y Empleo”, Universidad de La Laguna. Estudiante de doctorado, Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política, Universidad de La Laguna. Actualmente, realiza su tesis doctoral sobre *Administración Pública, Régimen Político y Desarrollo en África*.

<sup>2</sup> Fuente: datos de IPU correspondiente a 31 enero de 2011 ([www.ipu.org](http://www.ipu.org)).

y más aún, dentro de los primeros 24 lugares, con valores superiores a 30 puntos porcentuales, se encuentran Burundi, Tanzania, Angola y Uganda. Diferentes investigadores y organizaciones internacionales analizaron este progreso y sus factores explicativos. Asimismo, proyectos como IPU, International Institute for Democracy and Electoral Assistance (International IDEA) y quotaProject<sup>3</sup> proveen información comparativa de los sistemas electorales y cuotas de género.

En un informe realizado para el Parlamento Europeo, Dahlerup y Freidenvall (2008) señalan que tradicionalmente los países del norte de Europa y Países Bajos ocuparon los primeros puestos en la clasificación mundial de países con un alto porcentaje de representación de las mujeres en los parlamentos. Los países africanos modificaron las posiciones de aquellos países superando el nivel del 30% debido a la introducción y aplicación de algún tipo de cuota de género. Estas cuotas incrementaron la participación política de la mujer y se aplican actualmente en distintos países del mundo. El incremento de la participación política de las mujeres en países africanos se explicaría en gran medida por la introducción de diferentes cuotas de género, cuestión que se vincula a la movilización de mujeres a niveles regional, nacional e internacional y a la difusión de valores democráticos (iKNOW Politics, 2008) (Ballington, 2004).

Dentro de la región subsahariana en el año 2011, en 7 países las cámaras bajas o únicas cuentan con una representación de más de 30 mujeres por cada 100 hombres. Los países clasificados como democracias (“libres”) por la organización Freedom House dentro de África Subsahariana, exceptuando a Sudáfrica, no alcanzan valores semejantes<sup>4</sup>. Por el contrario, los países ubicados en las primeras posiciones son más bien no-democráticos (no-libres) o semi-democráticos (parcialmente libres).

---

<sup>3</sup> quotaProject es un proyecto conjunto del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Estocolmo, IPU e International IDEA. Véase quotaProject ([www.quotaproject.org](http://www.quotaproject.org)).

<sup>4</sup> Los países y naciones insulares clasificados como “Free”, al año 2011, son Benin, Botswana, Cabo Verde, Ghana, Mali, Mauricio, Namibia, Santo Tomé y Príncipe y Sudáfrica. Fuente: datos en Freedom House ([www.freedomhouse.org](http://www.freedomhouse.org)).

El presente trabajo analiza el nivel de participación política de la mujer en los legislativos de países de África Subsahariana, buscando factores que expliquen el incremento acelerado en estos países y la relación con los índices de democracia. Más allá de la presentación de datos disponibles de los países que conforman la región, nos centramos en el análisis de los primeros 7 países que comprenden una representación femenina superior al 30% en sus cámaras bajas o únicas<sup>5</sup>. Además, se consideran aquellos países con democracias que no alcanzan este porcentaje en los legislativos. Se observa que dentro de los 7 países africanos, 6 de ellos no se corresponden con los clasificados como “libres”, así como también, diferentes países adoptarían sistemas de cuotas de género independientemente de la categoría de régimen político. Asimismo, se parte de la hipótesis elaborada en el marco del proyecto “Quotas\_\_Keys to quality” Dahlerup (2003: 8-9): las cuotas de género se introducirían con mayor facilidad en países en que la mujer ha sido excluida de la vida política y tendrían mayor éxito en países con movilización previa.

La relación democracia y género permite vincular el desarrollo de las democracias con el equilibrio de género en los diferentes niveles del gobierno y en los órganos de toma de decisiones. La igualdad de género en estos órganos nos remitiría a la cuestión de la democracia y a la inclusión de las mujeres como parte de la diversidad y un valor clave para ella. La introducción de cuotas de género, conjuntamente con otras acciones positivas contribuiría al proceso de democratización.

El trabajo se estructura en cuatro apartados. En primer lugar, se realiza un diagnóstico de la situación de las mujeres en la vida política como introducción a la temática abordada. A continuación, se hace referencia a los diferentes sistemas electorales y la influencia de las cuotas de género. En tercer término, se señala la importancia de los movimientos de mujeres como presión para la adopción de las cuotas en los países de la región y la participación de la mujer en la vida política. En cuarto lugar, se relacionan los índices de democracia (“libertad”) y la

---

<sup>5</sup> Ruanda, Sudáfrica, Mozambique, Angola, Tanzania, Burundi y Uganda.

evolución de la representación femenina en los legislativos en la última década. Finalmente, se elaboran algunas conclusiones que no pretenden agotar el debate, sino por el contrario, comenzar algunas líneas en el estudio de la investigación acerca de la democracia y género en África Subsahariana.

### **1. Mujeres en política. Análisis global y regional.**

La población a escala global se conforma de hombres y mujeres en igual proporción. En África, según datos proporcionados por el Banco Mundial en el año 2009, la población se conforma por igual proporción de hombres y mujeres, y en algunos casos nacionales las segundas superan en proporción a los primeros.<sup>6</sup> Históricamente, la mujer quedaba relegada al ámbito privado, y su función estaba relacionada con la reproducción biológica y social; conceptos como desvalorización, subordinación al poder de los hombres, discriminación y carencias de derechos sintetizaban su situación. Avanzado el siglo XX, las mujeres se incorporaron al mundo de lo público, se insertaron en el campo de trabajo, en acciones comunitarias y sociales, y finalmente, ganaron espacio en el terreno político. No obstante, en la actualidad, en numerosos países, persisten discriminaciones, frenando el desarrollo individual y social.<sup>7</sup> En la actualidad, las mujeres cuentan con menos recursos y oportunidades que los hombres para desarrollar sus capacidades y ejercer sus derechos y encuentran dificultades en el acceso y participación política (Fassler, 2004:1).

Los movimientos de mujeres y organizaciones internacionales presionaron para la adopción de cuotas en países africanos como en el resto del mundo. Tal es el caso de la Conferencia de

---

<sup>6</sup> En el año 2009, la población se conforma: de 6.775.235.74 miles de mujeres y 6.007.020.25 miles de hombres. Fuente: datos año 2009, Banco Mundial ([www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)).

<sup>7</sup> El Índice de Desigualdad de Género (GII) de Naciones Unidas refleja la desventaja de la mujer en cuanto a salud reproductiva, empoderamiento y mercado de trabajo, mostrando menor desarrollo humano debido a la desigualdad entre hombres y mujeres en estas dimensiones, con un valor 0 que indica la progresión hacia una igualdad de género hacia 1 con mayor desigualdad. En el año 2008, en el mundo el GII es de 0.56, en África Subsahariana es de 0.735, mientras que en países de la OCDE es de 0.317. Fuente: datos año 2008, Naciones Unidas ([www.un.org](http://www.un.org)).

Naciones Unidas sobre la Mujer en Beijing (1995), promoviendo la adopción de cuotas y la participación de más mujeres en política en países de África y América Latina. Las recomendaciones de organizaciones internacionales y los éxitos de países sirvieron de inspiración (Ballington, 2004b: 127). Las recomendaciones de la comunidad internacional promovieron una representación equilibrada de hombres y mujeres en los organismos de toma de decisiones, con base en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) de 1979 (Dahlerup y Freidenvall, 2008).

La Plataforma de Acción de Beijing modificó la condición de las mujeres. Se propuso a gobiernos, sindicatos, sector privado, partidos políticos, organizaciones internacionales, ONGs, instituciones nacionales, regionales y subregionales, considerar la acción positiva de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y como líderes, directoras y ejecutivas. Para la toma de decisiones las argumentaciones fueron: la composición de la población en igual proporción de hombres y mujeres, la capacidad de las mujeres en la representación de sus intereses, la mejora de la democratización a raíz de una igualdad en la representación de hombres y mujeres, las experiencias diferentes de género que lleva distintos modos de hacer política y las diferencias de intereses entre unos y otros (Lasslop, 2007:32-33). La Plataforma de Acción de Beijing estableció como uno de sus objetivos la igualdad de acceso de las mujeres en las estructuras de poder y toma de decisiones y la participación en las mismas (Dahlerup y Freidenvall, 2008).

A partir de la Plataforma, aparecieron nuevas oportunidades en educación, liderazgo y toma de decisiones. Algunos gobiernos africanos transformaron las situaciones de conflicto y violencia e incorporaron a las mujeres en posiciones de liderazgo dentro de los gobiernos. Ruanda alcanzó un alto porcentaje, a nivel mundial, de mujeres en el Parlamento. En el 2005, Liberia tuvo la primera Jefa de Estado (Ellen Johnson- Sirleaf)<sup>8</sup> electa democráticamente. Algunos estados africanos reconocieron instrumentos regionales y globales para la protección

---

<sup>8</sup> La Sra. Johnson-Sirleaf obtuvo en las elecciones de noviembre de 2005, en segunda vuelta, un 59.4% de los votos y se convirtió en la primera mujer Jefa de Estado en África. Fuente: datos de parlamento en Liberia, IPU ([www.ipu.org](http://www.ipu.org)).

de los intereses de las mujeres, tal es el caso de la Resolución 1325 de Naciones Unidas que promovió la presencia de mujeres en procesos de negociación de paz en Uganda, República Democrática del Congo y Burundi. En el año 2002, la Declaración de Durban permitió una igual representación de género en niveles decisorios dentro de la Unión Africana. Hacia el 2003, se adoptó unánimemente el Protocolo sobre los Derechos de la Mujer Africana. Las mujeres de África lograron posiciones en el estado, partidos políticos, sector privado, comunidades locales y movimientos de paz (Ogunsanya, 2007:50).

**Tabla 1. La participación de la mujer en el parlamento. Porcentaje regiones 1997-2011.**

	PAÍSES NÓRDICOS (*)	AMÉRICAS (**)	EUROPA SIN P. NÓRDICOS (**)	ÁFRICA SUBSAHARIANA (**)	ASIA (**)	PACÍFICO (**)	ESTADOS ÁRABES (**)
1997	36,4	12,7	11,5	10,4	13,1	11,6	3,3
1998	35,9	12,1	11,5	11	13,2	12,7	3,1
1999	37,6	15,7	12,6	11,7	13,9	13,3	3,4
2000	38,9	15,2	12,5	11,3	14,1	14,1	3,4
2001	38,8	15,3	14,1	12,1	15,5	13,6	3,6
2002	38,8	15,9	14,7	12,8	15,4	12,8	4,3
2003	39,9	15,4	15,4	13,6	15,2	14,8	5,9
2004	39,7	18,2	15,5	15,3	14,5	12,2	6,2
2005	40,1	18,6	16,8	15	14,8	13,2	6,5
2006	40	19,7	16,8	16,6	15,9	13,9	6,8
2007	40,8	19,9	17,6	16,8	16,4	14,5	8,8
2008	41,4	21,4	18,8	17,8	16,7	15	9
2009	41,4	21,5	19,3	18,5	17,8	15,2	9,1
2010	42,1	22,1	19,9	18,5	18,7	15,3	9,5
2011	41,6	22,6	20,0	19,3	18,0	14,8	11,7

Fuente: datos Women in Parliament en IPU ([www.ipu.org/wmn-e/world-arc.htm](http://www.ipu.org/wmn-e/world-arc.htm)).

Año 1997 y 1999, datos al 1 de enero; año 1998 y 2000, datos al 25 enero; año 2002, datos al 4 enero; año 2001 y 2003, datos al 30 enero; año 2003 y año 2005 al 2011, datos al 31 enero. (\*) Una sola Cámara o Cámara Baja (\*\*) Ambas Cámaras Combinadas.

En la tabla 1 se observan los porcentajes de mujeres en los parlamentos por regiones a nivel global de 1997 a 2011. En el caso de los países del norte de Europa, el incremento es de 5.2; en el continente americano aumenta 9.9; en Europa (sin Países Nórdicos) 8.5; en Asia 4.9; en Pacífico 3.2; en Estados Árabes 8.4; y en África Subsahariana 8.9. Los valores sugieren que la tendencia de las mujeres que ocupan escaños en los parlamentos es creciente y los valores de los

países del norte de Europa son dos, tres o cuatro veces mayores, dependiendo la región con la que se los compare.

El documento de análisis “*Women in Parliament in 2008*”, la IPU (2009) señala que en 1998, en 6 cámaras bajas o únicas europeas, sobre total de países miembros de Naciones Unidas, se había alcanzado un 30%. Mientras que en el año 2008, 24 cámaras superaron el 30% de miembros mujeres, en parlamentos de países de Europa, países en desarrollo y post conflicto (Asia, África y América Latina).

En África, Ruanda alcanza en las elecciones 2008 una cifra histórica del 56.3%, Sudáfrica cuenta con 44.5% (elecciones 2009), Mozambique con 39.2% (elecciones 2009) y Burundi con 32.1% (elecciones 2010), después de situaciones de conflictos y violencia, incorporaron medidas especiales relativas a reglas electorales y nuevas prácticas en los partidos políticos, aumentando la representación de mujeres en el corto plazo. En Uganda (31,3%, elecciones 2006) y Tanzania (36%, elecciones 2010), el incremento fue más paulatino<sup>9</sup>. Países como Mozambique, Ruanda y Sudáfrica alcanzaron un alto porcentaje en un corto período de tiempo, debido a la introducción de cuotas y la movilización de las mujeres, conformando una vía rápida, distinta a la incremental de países del norte de Europa (IPU, 2009).

## **2. Sistemas electorales y cuotas de género.**

Un sistema electoral puede definirse como un conjunto de métodos utilizado para la conversión de votos de los ciudadanos en escaños de representantes. Está conformado por circunscripción electoral, forma de candidatura, estructura de voto, barrera legal y fórmula electoral. Dentro de sus funciones se encuentran el traslado las preferencias políticas de los ciudadanos a una modalidad de voto y la traducción de estos votos a escaños. Un SRP asemeja la proporción de escaños a la proporción de votos, ajustando la distribución de resultados electorales. La equidad y el pluralismo son cualidades positivas de la introducción de las

---

<sup>9</sup> Fuente: datos al 31 enero de 2011, IPU ([www.ipu.org](http://www.ipu.org)).

fórmulas proporcionales, puesto que refleja la complejidad existente en sociedades plurales y permite una mayor competitividad política, respetando las minorías y promoviendo experiencias de poder compartido, gobiernos de consenso y control de la oposición en el parlamento. Asimismo, el votante cuenta con amplias alternativas al momento de la elección, incentivando una participación mayor de la ciudadanía y aumentando la satisfacción democrática. Sin embargo, puede permitir la negociación entre distintos partidos para constituir un gobierno, atribuir influencia mayor a un partido con peso electoral, favorecer las opciones extremas en el sistema y hasta producir situaciones de ingobernabilidad. Entonces, en función de la concepción democrática y las circunstancias históricas del sistema político e intereses de partidos en un país, las consecuencias serán más positivas o negativas (Torrens, 2006:381).

Las cuotas de género establecen un mínimo o máximo porcentaje de representación de un grupo específico, en nuestro caso de interés las mujeres, para aumentar la participación de grupos que están subrepresentados en la toma de decisiones en posiciones gubernamentales. Norris (2006) señala la existencia de tres tipos de cuotas de género: constitucionales y legales o voluntarias. Las primeras obligan a los partidos políticos a adoptarlas en las elecciones y se incluyen bien en Constituciones, leyes o códigos electorales. La implementación puede ser de dos formas: se aplican a las candidaturas que presentan los partidos políticos (cuotas electorales) o reservar un número de bancas o escaños en los órganos a elegir (escaños reservados). Las voluntarias no tienen fuerza de ley, los partidos políticos incorporan disposiciones en los estatutos del partido por propia iniciativa y establecen una mínima cantidad de candidaturas de mujeres para cargos electivos o partidarios (Dahlerup y Freidenvall, 2008).

En el año 2005, en 175 países del mundo las mujeres tenían un 19.6% de representación en SRP y un 10.5% en SM. Así, bajo un SRP cada partido presenta a los ciudadanos las listas de candidatos en los distritos plurinominales, de forma tal que intentan incluir los candidatos que más representación de los *cleavages* del electorado tengan. De esta manera, en distritos amplios, con listas extensas, el margen de maniobra de los partidos para la constitución de una lista



equilibrada es mayor; y por el contrario, en los reducidos encuentran mayor dificultad para la inclusión de todos los grupos (Norris, 2006: 5-8).

La clave para competir y acceder al escaño dependería del tipo de distrito (uninominal o plurinominal) y de la posibilidad inclusión dentro de los primeros lugares de las listas. Los SRP permiten la introducción de cuotas, si bien puede ocurrir en los SM, aunque con mayor dificultad en los distritos uninominales que dentro de listas del partido. La implementación efectiva de cuotas de género depende de la efectividad de los mecanismos establecidos, la cantidad de cuota especificada legalmente, las reglas de los partidos políticos relativas al orden de candidatos mujer y hombre en las listas, los tipos de listas (abiertas o cerradas), el tamaño del distrito, las penalizaciones por incumplimiento y la voluntad de los partidos políticos para llevarlo a cabo (Norris, 2006: 11-14). La importancia del lugar de la lista en el que se sitúa a la mujer también es señalada por Dahlerup (2003: 3), quien observa que en algunos países, el 40% de las mujeres incluidas en listas estarían en posiciones con posibilidades reales de obtener un escaño.

Norris (2006) y Dahlerup (2003) concuerdan en que las cuotas funcionan bajo diferentes sistemas electorales, pero su introducción resulta más fácil en SRP y otros sistemas de listas múltiples y en las circunscripciones más grandes que en las más pequeñas. Sin embargo, el problema de importancia es la subrepresentación de las mujeres, dado que conforman la mitad de la población esto supondría la inclusión de un mínimo de 40% de candidatas en las listas y un máximo para la de los hombres, así como también, debe evitarse que sean ubicadas en los últimos lugares de las listas.

El mayor éxito de las mujeres en SRP que en SM o combinados podría explicarse por el hecho de que en distritos amplios, los partidos equilibran sus listas de candidatos para evitar que el electorado los penalice por discriminación de grupos. Sin embargo, esto no sería suficiente, se necesitan introducir otras medidas para la efectiva representación de la diversidad

social en los cargos representativos, tales como, cuotas obligatorias, escaños de reserva, cuotas voluntarias de los partidos, entre otras (Norris, 2006: 14)

En algunos países de África se adoptaron cuotas en forma de escaños reservados. Esto permitió a los países garantizar un mínimo número de mujeres ocupando cargos de representación, más allá de la efectiva implementación de cuotas obligatorias. Sin embargo, esto no se traduce en un poder de toma de decisiones efectivo para las mujeres o un estatus semejante al de los miembros electos (Norris, 2006: 11-12).

La situación con la que nos encontramos en la región en el año 2011 es la siguiente: a) en 10 países se adoptan sistemas de cuotas de reserva de escaños y estos países son parcialmente libres o no-libres (Ruanda, Tanzania, Burundi, Uganda, Sudán, Eritrea, Kenia, Yibuti, Somalia y Níger); b) en 8 países, los partidos políticos adoptaron cuotas de género voluntariamente (Sudáfrica, Mozambique, Kenia Zimbabwe, Camerún, Mali, Costa de Marfil y Botswana), estos países son libres, no-libres o parcialmente libres; c) en 3 países no-libres o parcialmente libres, se adoptan sistemas de cuotas de candidato legisladas (Angola, Senegal y Burkina-Faso) (ver Tabla 5).

La introducción de cuotas debe analizarse cuantitativa y cualitativamente. Las organizaciones internacionales y la inspiración entre los países influyen en la implementación de las cuotas, sin dejar de mencionar la movilización de las mujeres en los mercados de trabajo y en la vida política. La introducción efectiva de cuotas de género modifica la vida política, influyendo en la igualdad de oportunidades y en la equidad. Su implementación constituye una herramienta para el aumento de la representación de la mujer, como en el caso de Sudáfrica. Sin embargo, las enmiendas constitucionales o la sanción de nuevas leyes electorales no son suficientes si no existen sanciones para el incumplimiento o cuotas de partidos y si la estructura general de los países no es oportuna para la introducción de ellas. Las cuotas se introducen en aquellos países en que la mujer ha sido excluida de la vida política (Dahlerup, 2003).

Una de las hipótesis del proyecto “*Quotas—Key to Quality*”, de la Universidad de Estocolmo, sostiene que es mayor el éxito de las cuotas en países con movilización previa e integración de la mujer en todos los ámbitos, resultando un empoderamiento permanente y una ciudadanía política igualitaria. La implementación de cuotas por inspiración o recomendación de organizaciones internacionales (Naciones Unidas, IPU, Unión Europea, OSCE) en países que no cuentan con las condiciones enunciadas, pone en duda el éxito y logro del objetivo (Dahlerup, 2003: 8-9).

La introducción de cuotas de género genera debates, polarizando las argumentaciones en torno a tres conceptos claves: igualdad, representación y derechos. Las argumentaciones en contra consideran que las cuotas son contrarias a la representación política, igualdad de oportunidades y principio de igual trato; discriminan y restringen los procesos de selección de los candidatos por los partidos y se oponen a la cuestión de mérito, etc. Como argumentos a favor pueden señalarse los siguientes: contribuyen a la representación de los grupos sociales y las mujeres (mitad de la población); compensan las barreras discriminatorias que enfrenta la mujer y los mecanismos de exclusión; promueven el derecho de igualdad en la representación; acelerando el proceso de inclusión y representación de las mujeres. Asimismo, la introducción de cuotas de género contribuiría al proceso de democratización garantizando una mayor legitimidad en las democracias. En este sentido, la igualdad de género en los órganos de toma de decisiones es una cuestión de democracia, y si una sociedad no logra un equilibrio de género en los órganos electivos no sería una democracia eficiente (Dahlerup y Freidenvall, 2008). La inclusión de mujeres, destaca Norris (2006:1-2), es parte de la diversidad y un valor clave en las democracias actuales: los parlamentos deben reflejar los *cleavages*, y la mujer es uno de ellos.

### **3. Movimiento de mujeres.**

La comunidad internacional influyó en la movilización de mujeres través de las recomendaciones realizadas en la CEDAW (1979) y la Plataforma para la Acción de Beijing (1995). Las recomendaciones resultaron un mecanismo de presión de las mujeres en los

diversos países y contextos, contribuyendo a un importante incremento femenino en los legislativos en el corto plazo (Dahlerup, 2004: 16-20). Los movimientos de mujeres se caracterizan por la diversidad de clases, religiones, etnias y razas y se mueven como un bloque en la política electoral presionando para la inclusión de las cuotas. En algunos casos, colaboraron con los políticos (hombres y mujeres) y, en otros, apoyaron a candidatas brindando fondos, formación, desarrollo de capacidades, redes y presionando a los partidos políticos para la inclusión de más candidatas en las listas. Tal es el caso del ANC (Sudáfrica), la Liga de Mujeres realizó una campaña para que el partido adopte una cuota y así asegurar la participación de las mujeres en las elecciones. En los casos de Yibuti, Kenia, Mauricio y Nigeria, la presión del movimiento de mujeres no logró incrementos significativos en la representación de mujeres en los legislativos (Ballington, 2004: 127).

Las mujeres africanas participaron en las luchas por la liberación colonial y en período poscolonial, emergieron como agentes sociales, económicos y políticos. Los movimientos femeninos y feministas intentaron integrar los intereses estratégicos del género con las políticas de desarrollo nacional e internacional en países de África Subsahariana (Vieitez Cerdeño, 2005: 32-35). A comienzos de los noventa, las mujeres participaron activamente en los movimientos de liberación y reformas, como los movimientos clandestinos para la liberación y democratización de los países, los de formación y liderazgo de las mujeres en la región y de reforma política. Además, se involucraron en partidos políticos para cuestiones de género y durante las transiciones, aprovecharon el diseño de nuevas Constituciones para canalizar demandas y aumentar la participación y representación (iKNOW politics, 2008).

En algunos países marcados por una historia reciente de guerras civiles (Eritrea, Mozambique, Ruanda, Somalia y Uganda), y de luchas de liberación (Namibia y Sudáfrica) se adoptaron las cuotas. Después de los conflictos diseñaron nuevas Constituciones y restablecieron los parlamentos. Las realidades de estos nuevos estados, después de conflictos e independencias recientes, hacen de África un escenario diferente. Algunos países que implementaron cuotas de género cuentan con movimientos de mujeres muy activos como

Botswana, Mozambique, Sudáfrica, Tanzania y Uganda, mientras que los movimientos en países como Burkina-Faso, Costa de Marfil y Yibuti son muy débiles (Tripp, 2004: 74).

La participación de mujeres en estos movimientos condujo a la creación de organizaciones en África Subsahariana: Women (Nigeria), Forum for Women in Democracy (Uganda), 50/50 Group (Sierra Leona), Femmes Africa Solidarité, entre otras. Estas organizaciones trabajaron en el empoderamiento, toma de decisiones, formación y acceso a recursos por parte de las mujeres. Las ONGs, las agencias de cooperación, agencias donantes y los cambios políticos producidos en África ayudaron a la formación de grupos de mujeres presionando para la toma de decisiones, así como también, las organizaciones internacionales recomendaron acciones para fortalecer la sociedad civil, y las cuestiones de género y empoderamiento tomaron un lugar importante en la agenda de desarrollo africana. La participación mostró la capacidad de las mujeres en cuestiones de cambios, paz, seguridad y procesos de decisión. Como parte de los procesos de democratización en África Subsahariana, la participación política de la mujer se convirtió en un aspecto clave. Cabe destacar, el rol activo social y político, en los movimientos revolucionarios, y económico, como sustento de sus familias y comunidades (iKNOWpolitics, 2008).

La mujer tuvo un rol importante en los procesos de paz, asunto de importancia dado que en las cuestiones diplomáticas y procesos de negociación de paz generalmente las mujeres han estado ausentes o subrepresentadas. Después de períodos de conflicto, los procesos de reconstrucción de la nación necesitan de la participación de hombres y mujeres, con lo cual asegurar la participación y representación de las mujeres en estos procesos formales promueve la legitimidad de los mismos (Mpoumou, 2004: 48).

#### **4. Democracia y género.**

“La libertad no puede lograrse a menos que las mujeres sean emancipadas de todas las formas de opresión. Todos reconocemos que los objetivos del Programa de Reconstrucción y Desarrollo Nacional no se cumplirán a menos que veamos en términos visibles y prácticos que la situación de las mujeres en nuestro país mejore de manera radical y que sean revestidas de poder para intervenir en todos los aspectos de la vida en igualdad de condiciones con cualquier

otro miembro de la sociedad”, Nelson Mandela, ex presidente de Sudáfrica, 24 de mayo de 1994 (Myakayaka-Manzini, 2002: 251).

La democracia se relaciona con la legitimidad del poder para la toma de decisiones y esta legitimidad debe derivar de la elección de aquellas personas que resultan afectadas por las mismas. Este principio de legitimidad fue limitado durante varios siglos excluyendo a esclavos, a quienes pertenecían a culturas o religiones distintas de las dominantes, a personas de otra raza o etnia, a pueblos conquistados y a las mujeres. En la actualidad, a gran parte de los que fueron excluidos se les reconoce el derecho de elegir y de formar parte de las instituciones de gobierno. Las elecciones libres y justas son una de las reglas fundamentales de una sociedad democrática. Sin embargo, el sufragio universal por sí mismo no implica que los legislativos sean representativos de toda una sociedad, sino por el contrario, continúan siendo marginados sectores de la población como los más pobres, menos educados y las mujeres. La cultura patriarcal, la subordinación de la mujer y la concepción arraigada en las sociedades de que el dominio público queda reservado a los hombres, excluyen a la mujer, enfrentando obstáculos para el acceso a las instituciones del gobierno, a los partidos políticos como candidatas y limitando la actuación y desempeño de las funciones de las que logran acceder a las instituciones (Ginwala, 2002: 5-6). La participación de las mujeres en la vida política y pública es una de las condiciones para la construcción democrática, armonía y desarrollo sostenible. Una democracia debería involucrar una participación equitativa de hombres y mujeres en los procesos de formulación e implementación de las decisiones, teniendo en cuenta que las mujeres conforman la mitad de la población (Faye Kassé, 2004: 66).

La encuesta “Freedom in the World” evalúa el estado de libertad que experimentan los ciudadanos en determinado país. La libertad se mide en función de dos categorías: derechos políticos y libertades civiles. Los derechos políticos señalan la participación libre en los

procesos políticos<sup>10</sup>. Las libertades civiles explican la libertad de expresión y creencia, el derecho de asociación y organización, el estado de derecho y la autonomía personal. La presencia de los derechos y su implementación efectiva en la práctica se consideran en la encuesta. La libertad de todas las personas es el logro máximo en las sociedades democráticas.<sup>11</sup>

En las tablas 2, 3 y 4, respecto a la democracia, año 2011, se muestran los países de África Subsahariana, combinando los valores asignados a las dos categorías utilizadas por Freedom House. Se observa que dentro de un total de 47 países (incluyendo naciones insulares), 9 son democracias, 22 semi-democracias y 16 no-democracias. En la tabla 5, se confirma el análisis de Tripp (2004: 43) acerca de países que adoptan cuotas, lo harían independientemente del tipo de régimen (democrático, semi-democrático y no-democrático). Esto sugiere que el tipo de régimen no determina la propensión a adoptarlas. Los países con democracias tienden a adoptar cuotas o porcentajes puestos por los mismos partidos políticos, en lugar de cuotas de reserva de escaños y cuotas legisladas o constitucionales. Norris (2006) señala que si bien algunos estudios relacionan la igualdad de género en los parlamentos con el nivel de desarrollo y la experiencia democrática, estos factores no son determinantes, tomando como ejemplo a Ruanda, donde las mujeres alcanzaron porcentajes superiores a los de Estados Unidos o Japón. Por otra parte, Dahlerup y Freindevall (2008) sugieren que algunas sociedades post-conflictos y países en transición ofrecen una oportunidad para la inclusión de mujeres y grupos minoritarios.

La tabla 5 muestra que 7 países alcanzan una representación femenina mayor al 30% en los legislativos, 5 de ellos tienen SRP y altos porcentajes de representación femenina.

---

<sup>10</sup> Incluye derecho a votar distintas alternativas, competir por cargos públicos, participar en partidos políticos y organizaciones, elegir representantes y responsabilidad ante el electorado. Fuente metodología de la encuesta, Freedom House ([www.freedomhouse.org](http://www.freedomhouse.org)).

<sup>11</sup> La escala de estas categorías van de 1 (mejor situación) a 7 (peor condición). Los países se clasifican de acuerdo al estatus de "Libre" (1 a 2.5), "Parcialmente Libre" (3 a 5) y "No Libre" (5.5 a 7). Fuente: Freedom House ([www.freedomhouse.org](http://www.freedomhouse.org)).

Asimismo, pueden observarse los diferentes tipos de cuotas adoptadas, aunque en la mayor parte de países democráticos no hay datos sobre la adopción de algún tipo de cuota de género en las cámaras bajas o únicas, exceptuando a Sudáfrica, así como también a Mali y Botswana, aunque con porcentajes muy bajos.

**Tabla 2. Clasificación Libre (democracia). Promedios combinados 2001-2011.**

Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Benin</b>	2	2,5	2,5	2	2	2	2	2	2	2	2
<b>Botswana</b>	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2,5	2,5
<b>Cabo Verde</b>	1,5	1,5	1,5	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>Ghana</b>	2,5	2,5	2,5	2	2	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
<b>Mali</b>	2,5	2,5	2,5	2	2	2	2	3,5	2,5	2,5	2,5
<b>Mauricio</b>	1,5	1,5	1,5	1,5	1	1	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
<b>Namibia</b>	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2	2	2	2	2	2
<b>S. Tomé y Príncipe</b>	1,5	1,5	1,5	2	2	2	2	2	2	2	2
<b>Sudáfrica</b>	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	2	2	2	2	2

Fuente: elaboración propia a partir de datos Freedom House ([www.freedomhouse.org](http://www.freedomhouse.org)).

**Tabla 3. Clasificación parcialmente libre (semidemocracia).**

**Promedios combinados 2001-2011.**

Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Burkina Faso</b>	4	4	4	4	4,5	4	4	4	4	4	4
<b>Burundi</b>	6	6	5,5	5	5	4	4,5	4,5	4,5	4,5	5
<b>Rep. Centrafricana</b>	3,5	5	5	6	5,5	4,5	4,5	5	5	5	5
<b>Comoros</b>	5	5	4,5	4,5	4	4	3,5	4	3,5	3,5	3,5
<b>Gambia</b>	6	5	4	4	4	4,5	4,5	4,5	4,5	5	5
<b>Guinea</b>	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5	6	6,5	5
<b>Guinea-Bissau</b>	4,5	4,5	4,5	5	4	3,5	4	4	4	4	4
<b>Kenia</b>	5,5	5,5	4	3	3	3	3	3,5	3,5	4	3,5
<b>Lesotho</b>	4	4	3,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	3	3
<b>Liberia</b>	5,5	6	6	6	4,5	4	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5



Madagascar	3	3	3,5	3	3	3	3,5	3,5	3,5	5	5
Malawi	3	3,5	4	3,5	4	4	3,5	4	4	3,5	3,5
Mozambique	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3	3	3,5	3,5
Niger	4	4	4	4	3	3	3	3,5	3,5	4,5	4,5
Nigeria	4	4,5	4,5	4	4	4	4	4	4,5	4,5	4
Senegal	3,5	3,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	3	3	3
Seychelles	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Sierra Leona	4,5	4,5	4	3,5	3,5	3,5	3,5	3	3	3	3
Tanzania	4	4	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3
Togo	5	5	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5	5	5	4,5	3,5
Uganda	5,5	5,5	5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5
Zambia	4,5	4,5	4	4	4	4	3,5	3,5	3	3,5	3,5

Fuente: elaboración propia en base a datos de Freedom House ([www.freedomhouse.org](http://www.freedomhouse.org)).

**Tabla 4. Clasificación no libre (no democracia). Promedios combinados 2001-2011.**

Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Angola	6	6	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5
Camerún	6,5	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Chad	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5	6	6,5	6,5	6,5	6,5
Congo (Brazzaville)	5	4,5	5	4,5	4,5	5	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5
Congo (Kinshasa)	6,5	6	6	6	6	6	5,5	5,5	6	6	6
Costa de Marfil	5,5	4,5	6	5,5	6	6	6,5	6	5,5	5,5	6,5
Yibuti	4,5	4,5	4,5	5	5	5	5	5	5	5	5,5
Guinea Ecuatorial	7	6	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	7	7	7
Eritrea	6	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	7	7
Etiopía	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	6
Gabón	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	5	5	5	5	5,5	5,5
Ruanda	6,5	6,5	6	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5
Somalia	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	7	7	7	7	7
Sudán	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Swazilandia	5,5	5,5	5,5	6	6	6	6	6	6	6	6
Zimbabwe	5,5	6	6	6	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6	6

Fuente: elaboración propia en base a datos de Freedom House ([www.freedomhouse.org](http://www.freedomhouse.org)).

Tabla 5. Cuotas, sistemas electorales y democracia en África Subsahariana.<sup>12</sup>

PAÍSES	CÁMARA BAJA O UNA CÁMARA			FH	SISTEMA ELECTORAL	CUOTA DE GÉNERO CÁMARA BAJA O UNA CÁMARA
	% DE MUJERES			I. COMBINADO		
	2001	2006	2011	2011		
Ruanda	25,7	48,8	56,3	ND	SRP	ER legislativa y constitucional (30% 30%)
Sudáfrica	29,8	32,8	44,5	D	SRP	VP (50%)
Mozambique	30	34,8	39,2	SD	SRP	VP (30%)
Angola	15,5	15	38,6	ND	SRP	CL (30%)
R. U. Tanzania	-	30,4	36	SD	SM	ER legislativa y constitucional
Burundi	14,4	30,6	32,1	SD	SRP	ER legislativa y constitucional (25%)
Uganda	17,8	23,9	31,3	SD	SM	ER legislativa y constitucional
Etiopía	7,7	21,4	27,8	ND	SM	S/D
Sudán	-	14,7	25,6	ND	Mixto	ER legislativa (13%)
Namibia	25	26,9	24,4	D	SRP	No
Lesotho	3,8	11,7	24,2	SD	Mixto	No
Seychelles	23,5	29,4	23,5	SD	Mixto	S/D
Guinea	-	19,3	-	-	-	S/D
Senegal	12,1	19,2	22,7	SD	Mixto	CL (50%), sanciones por incumplimiento
Eritrea	14,7	22	22	ND	Sin provisiones	ER (30%) no impide competencia en 70% restante
Malawi	9,3	13,6	20,8	SD	SM	S/D
Mauricio	5,7	17,1	18,8	D	SM	S/D
Santo Tomé y Príncipe	9,1	9,1	18,2	D	SRP	S/D
Cabo Verde	11,1	15,3	18,1	D	SRP	S/D
Burkina Faso	8,1	11,7	15,3	SD	SRP	CL (30%), sanciones por incumplimiento
Zimbabwe	9,3	16	15	ND	SM	VP (30%)
Gabón	9,2	9,2	14,7	ND	SM	S/D
Zambia	10,1		14	SD	SM	S/D
Camerún	5,6	8,9	13,9	ND	Mixto	VP (25%)
Yibuti	0	10,8	13,8	ND	SM	ER (10%), sanciones por incumplimiento, orden candidatas
Swazilandia	3,1	10,8	13,6	ND	SM (TRS)	S/D
Sierra Leona	8,8	14,5	13,2	SD	SM	No
Liberia	7,8	-	12,5	SD	SM	No
Madagascar	8	6,9	12,5	SD	Transición	S/D
Togo	4,9	7,4	11,1	SD	SRP	S/D
Benin	6	7,2	10,8	D	SM (TRS)	S/D
Mali	12,2	10,2	10,2	D	SM	VP (30%)
Guinea Ecuatorial	5	18	10	ND	-	S/D
Guinea-Bissau	7,8	14	10,0	SD	SM	S/D
Kenia	3,6	7,1	9,8	SD	SM (FPTP)	ER (paridad) y VP (30%)
Costa de Marfil	-	8,5	8,9	ND	SM	VP (30%)
Rep. Dem. Congo	-	12	8,4	ND	mixto	S/D
Ghana	-	10,9	8,3	D	SM	No

<sup>12</sup> Referencias de la tabla: ER (cuota escaños reservados); VP (cuota voluntaria de partido); CL (cuota candidato legislada); S/D (sin datos); D (democracia); SD (semidemocracia) y ND (no democracia).

Botswana	17	11,1	7,9	D	SM	VP (30%)
Gambia	2	13,2	7,5	SD	SM	S/D
Congo	12	-	7,3	ND	SM	S/D
Nigeria	1,2	6,4	7	SD	SM	S/D
Somalia	-	8	6,8	ND	Sin provisiones	ER constitucional (12%)
Chad	2,4	6,5	5,2	ND	mixto	S/D
Comoros	-	3	3	SD	SM (TRS)	S/D
Papua Nueva Guinea	1,8	0,9	0,9	SD	SM pref. Lim.	S/D
Niger	1,2	12,4	-	SD	SRP	ER (10%) y VP (10%)
Rep. Centroafricana	7,3	10,5	-	SD	SM (TRS)	S/D

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos de Freedom House

([www.freedomhouse.org](http://www.freedomhouse.org)); International IDEA ([www.idea.int](http://www.idea.int)) y quotaProject ([www.quotaproject.org](http://www.quotaproject.org)).

En la Tabla 5, podemos observar la existencia, en términos generales, de tres tipos de sistemas de cuotas adoptados por los países: las cuotas constitucionales (ejemplo: Uganda, Kenia, Ruanda<sup>13</sup> y Burundi utilizan un sistema de reserva de escaños, contemplado en las Constituciones); las cuotas de ley electoral (ejemplo: Sudán, Yibuti y Burundi cuentan con sistemas de cuotas estipuladas en la legislación nacional), las cuotas de partidos políticos (los partidos políticos de Sudáfrica, Mali, Níger, Botswana y Mozambique incluyen un porcentaje de mujeres en las listas de candidatos).<sup>14</sup> Puede destacarse el predominio de cuotas de reserva de escaños y cuotas voluntarias adoptadas por los partidos políticos.

Como ejemplos en la incorporación de cuotas voluntarias de partido combinadas con SRP podemos mencionar el ANC en Sudáfrica<sup>15</sup> o el FRELIMO (Frente para la Liberación de Mozambique) en Mozambique. También, el ZANU-PF (Frente Unión Patriótica Nacional Africana de Zimbabwe) en Zimbabwe, aunque con menor éxito que los anteriores. En

<sup>13</sup> En Ruanda, luego del genocidio, el gobierno realizó acuerdos con mujeres estratégicas que eran campesinas sin tierras y cabezas de familia. Debido a la discriminación de mujeres en la propiedad y herencia, las mujeres que accedieron al parlamento reclamaron una mesa de género para ocuparse de los derechos de la mujer en este ámbito (Lasslop, 2007:33).

<sup>14</sup> Fuente: quotaProject ([www.quotaproject.org](http://www.quotaproject.org)).

<sup>15</sup> El incremento alcanzado en Sudáfrica es resultado de la presión ejercida por las mujeres en el interior del ANC, quienes también participaron activamente en la lucha por la liberación nacional y emancipación y los mecanismos y políticas de acción positiva que adoptó el ANC. En la redacción de la nueva Constitución se incluyeron derechos que benefician a mujeres y mejoran la calidad de vida de sectores como los más pobres (Myakayaka-Manzini, 2002: 58-59).

Botswana, el BNF (Frente Nacional de Botswana) y el BCP (Partido del Congreso de Botswana) introdujeron en sus estructuras una cuota mínima del 30% aunque sin poner en práctica los mecanismos para asegurar su implementación efectiva, en el BNF se aplicó únicamente a las estructuras partidarias (Kethusegile-Juru, 2004: 22-23).

Las mujeres participaron en coyunturas críticas como procesos de paz, transiciones hacia la democracia y diseño de las constituciones, posibilitando que países post conflicto se encuentren dentro las 24 posiciones de la clasificación mundial, con valores comprendidos entre un 31.3 y 56.3% de representación femenina en cámaras bajas o únicas en el año 2011.

En Uganda, además de las mujeres, diversos grupos (jóvenes, trabajadores y Fuerzas Armadas) cuentan con escaños reservados (Dahlerup, 2004: 19). Las mujeres son elegidas por colegios electorales compuestos por hombres en los distritos y las mujeres electas mediante las cuotas se mantienen leales a los hombres que las eligen, lo cual nos hace reflexionar acerca del diseño de la cuota (Tamale, 2004: 38).

En la tabla 5, observamos que en los países libres los partidos políticos adoptan voluntariamente cuotas de género en las cámaras bajas o únicas (Sudáfrica, Mali y Botswana), y en el resto no tienen o no se conocen datos al respecto.

Dentro de las 9 democracias, 3 países cuentan con cuotas voluntarias de partidos a nivel de cámara baja o única. Solamente Sudáfrica<sup>16</sup> presenta un alto porcentaje (44.5%) en el año 2011, aumentando la representación femenina en un 89.8% comparado con los datos del 2001. Su índice de democracia no presenta variaciones significativas, sólo un 0.5 negativo, al igual que

---

<sup>16</sup> En Sudáfrica la adopción del SRP era una parte del intento de inclusión y reconciliación del país y disminución de la violencia política, creando un foco de estabilidad de una Sudáfrica post apartheid y esperanza para el resto de países del continente. El SRP produjo impacto en la composición parlamentaria en cuanto a género y etnias, incluyendo a blancos con negros, comunistas con conservadores, Zulus con Xhosas, Musulmanes con Cristianos, mujeres con hombres, y así sucesivamente, logrando una diversidad en la representación. Las listas de candidatos nacionales permitían que los partidos políticos incluyeran grupos de candidatos heterogéneos. Las mujeres accedieron al parlamento con un 25%. De haberse utilizado el SM las mujeres hubieran alcanzado un porcentaje menor y las formas de representación hubiesen sido más polarizadas (Reynolds, 1994).

Santo Tomé y Príncipe, este último dobla el porcentaje de representación en la última década. Namibia y Cabo Verde evolucionan favorablemente en sus niveles de democracia. En cuanto a los porcentajes de representación femenina, Namibia mantiene estabilidad en todo el período (24.5% en 2011) y Cabo Verde aumenta en un 63%, contando actualmente con un 18.1% de mujeres en su cámara. Ghana<sup>17</sup> presenta en el 2011 un 8.3% en representación femenina, porcentaje que disminuye en un 23.85% en la última década a pesar de que evoluciona favorablemente en términos de “libertad”. Benin y Mali<sup>18</sup>, con un 10.8% y 10.2% respectivamente en el 2011, aumentando la representación en un 80% con valores comparados con el 2001 en el primero y disminuyendo en un 16.39% en el segundo, mantienen estables los índices de democracia. En el caso de Botswana, el índice de libertad mantiene estabilidad, con variaciones negativas de 0.5, y la representación femenina en la cámara presenta una disminución del 53.52% comparado con los valores correspondientes al año 2001.

En el caso de los 6 países cuyos porcentajes superan el 30% de mujeres sobre el total de miembros de las cámaras y que son clasificados como no-libres o parcialmente libres, se observa que todos presentan un incremento importante en los niveles de representación femenina y muestran una evolución favorable en sus índices de democracia, aunque sin cambiar el estatus de no-libre o parcialmente libre.

---

<sup>17</sup> En Ghana, las prácticas socio culturales y las creencias tradicionales perpetúan la subordinación de la mujer. Las mujeres trabajan la tierra pero carecen del acceso y control de los recursos productivos. Las tasas de alfabetización benefician a los hombres (Muteshi, 2008:12).

<sup>18</sup> En Mali, hacia el 2006 se encontraban 14 mujeres en el parlamento sobre 147 (9.5%). Una mujer actúa como presidenta dentro de cada grupo. La decisión del gobierno fue ayudar en el financiamiento de los partidos políticos con gran composición femenina, dado que la adopción de cuotas no pudo legislarse (ANPWP, 2006). El gobierno prioriza la financiación de partidos políticos que tienen una amplia composición femenina y que al menos el 10% de sus candidatos son mujeres (iKNOW politics, 2008).

### **Consideraciones finales.**

Algunos gobiernos africanos; como Ruanda, Sudáfrica, Angola y Burundi, entre otros; incorporaron a mujeres en posiciones de liderazgo y después de situaciones de conflicto y violencia. La incorporación de medidas especiales en el ámbito electoral y nuevas prácticas de los partidos políticos posibilitó un aumento de la representación de las mujeres en el corto plazo.

En países donde se implementan cuotas sin condiciones previas (movilización, integración de la mujer en todos los ámbitos y ciudadanía política igualitaria) la aplicación no resulta tan efectiva y su adopción probablemente responda más a recomendaciones de las organizaciones internacionales, con poco éxito y efectividad.

Se realizaron avances en algunos países, a pesar de que la subrepresentación continúa en muchos de ellos. Los umbrales se estipulan en un 30% o menos en la mayoría de los casos.

En algunos países, los gobiernos para acceder al financiamiento o gozar de reconocimiento de la comunidad internacional incluyen la representación de la mujer, de modo superficial, ya que rechazan cambiar distintas regulaciones que constituyen un obstáculo al empoderamiento de las mujeres. Sin embargo, las cuotas como medidas transitorias pueden ser el primer paso para la incorporación de medidas y mecanismos que mejoren cualitativamente la participación de la mujer en política (Ogusanya, 2007: 51-54).

Si bien, las cuotas de género pueden asegurar un porcentaje de representación femenina en el parlamento, el incentivo a la financiación pública de los partidos políticos que incluyen en sus listas y en primeros lugares a mujeres puede hacer efectivo el porcentaje. La inclusión de las mujeres, expresaba Norris (2006), es parte de la diversidad y un valor clave en las democracias actuales.

Las cuotas de género, de acuerdo con Tripp (2004: 76), se introducirían para servir a objetivos de diferentes actores: por presión de los movimientos de mujeres, por decisión de los

partidos políticos y presionando a otros a adoptarlas, por los gobiernos de forma simbólica como respuesta a normas internacionales y para crear una imagen de gobierno moderno.

En países que emprendieron reformas del sistema electoral, legislativo o de partidos políticos, las mujeres encontraron oportunidad para incluir sus demandas en los procesos de reforma. En países en que fueron participantes activas en las luchas por la liberación, movilización y organización pudieron influir positivamente en la construcción de la nueva sociedad y diseño de instituciones. Las cuotas en la mayoría de los casos se adoptaron en países post conflictos (por ejemplo, Eritrea, Namibia, Ruanda, Somalia, Sudáfrica y Uganda), donde las mujeres encontraron oportunidades para influir en el diseño de las nuevas Constituciones y legislaturas para la inclusión en las estructuras de gobierno. Los escaños reservados constituyen un camino fácil para la elección de la mujer y alivian la responsabilidad de los partidos en relación al género y a la nominación de candidatas y en hacer más democráticos y transparentes los procedimientos internos (Ballington, 2004b).

Si bien las cuotas no son una solución al problema pueden brindar una oportunidad para que las mujeres se hagan presentes en los legislativos y promuevan diversos mecanismos para un cambio en la cultura y estereotipos. Para Maboreke (2004: 53-54) ninguna cuota es perfecta, aunque es mejor un mecanismo imperfecto antes que ninguno.

Los partidos políticos son los principales guardianes de los procesos de candidatura y son importantes en el equilibrio de género en la representación política. Son un factor decisivo en la esfera de la igualdad de género (Dahlerup y Freidenvall, 2008), como es el caso del ANC en Sudáfrica.

### **Referencias.**

ANPWP 2006. *Women`s leadership in parliament: Increasing the number and impact of women in the parliamentary process*, Report *Videoconference for West Africa*, disponible en: <http://www.parlcent.ca/africa/Gender/docs/Report%20VC%20Gender%20network%20Feb%202006.pdf>  
15 de febrero.

Ballington, J. 2004a. "About IDEA`s Project and this report", en J. Ballington (ed.), *The implementation of quotas: African experiences quota report series*, Estocolmo: International IDEA: 8-9.

Ballington, J. 2004b. "Conclusion: women`s political participation and quotas in Africa", en J. Ballington (ed.), *The implementation of quotas: African experiences quota report series*, Estocolmo: International IDEA: 124-128.

Dahlerup, D. 2003. "Comparative studies of electoral gender quotas", paper presentado *International IDEA workshop The implementation of quotas: Latin American experiences*, Lima, 23-24 de febrero, disponible en: [http://www.equalvoice.ca/pdf/CS\\_Dahlerup\\_25-11-2003.pdf](http://www.equalvoice.ca/pdf/CS_Dahlerup_25-11-2003.pdf)

Dahlerup, D. 2004. "Quotas are changing the history of women", en J. Ballington (ed.), *The implementation of quotas: African experiences quota report series*, Estocolmo: International IDEA: 16-20.

Dahlerup, D. y Freidenvall, L. 2008. *Electoral gender quota systems and their implementation in Europe*, informe elaborado en la Dirección General para Políticas Internas, Departamento de Política C Derechos Ciudadanos y Asuntos Constitucionales, Bruselas: Parlamento Europeo.

Fassler, C. 2004. "Desarrollo y participación política de las mujeres", paper presentado en *III Conferencia Internacional de la Red de Estudios sobre el Desarrollo Celso Furtado*, Río de Janeiro, 4-6 de mayo, disponible en: <http://www.redcelsofurtado.edu.mx/archivosPDF/riofassler.pdf>

Faye Kassé, A. 2004. "Women in politics in Senegal", en J. Ballington (ed.), *The implementation of quotas: African experiences quota report series*, Estocolmo, International IDEA: 66-69.

Ginwala, F. 2002. "Mujeres en el parlamento. Más allá de los números", en J. Ballington y M. Méndez-Montalvo (eds.), *Mujeres en el parlamento. Más allá de los números* (ed. en castellano) Serie Manuales, International IDEA: 5-9. Disponible en: [http://www.idea.int/publications/wip/upload/Full%20Handbook%20\\_%20WiP%20Spanish.pdf](http://www.idea.int/publications/wip/upload/Full%20Handbook%20_%20WiP%20Spanish.pdf)

Iknow Politics 2008. *Consolidated response on the rise of women in parliaments in SubSaharan Africa*, disponible en:



[http://www.iknowpolitics.org/files/consolidated%20response\\_rise\\_of\\_women\\_in\\_subsaharan\\_africa.pdf](http://www.iknowpolitics.org/files/consolidated%20response_rise_of_women_in_subsaharan_africa.pdf),  
4 de julio.

IPU 2009. *Women in Parliament in 2008. The year in perspective*. Disponible en:  
<http://www.ipu.org/pdf/publications/wmn08-e.pdf>

Jabardo Velasco, M. 2005. "Migraciones y género. Cuando el continente africano se hace pequeño",  
*Revista Española de Desarrollo y Cooperación* 16: 81-98.

Kakooza y Kawuna 2006. *Women in policy making and the legislative process. Assessment of implementation of the Beijing Platform for Action by Commonwealth parliaments in the Africa region*.  
Final Report, Kampala, diciembre.

Kanakuze, J. 2004. "The challenge of implementation and enforcement in Rwanda", en J. Ballington  
(ed.), *The implementation of quotas: African experiences quota report series*, Estocolmo: International  
IDEA: 96-99.

Kethusegile-Juru, B. 2004. "Quota systems in Africa: an overview", en J. Ballington (ed.), *The implementation of quotas: African experiences quota report series*, Estocolmo: International IDEA: 22-  
26.

Lasslop, N. 2007. "Understanding the impact of women members of parliament on peace, security and  
decision-making", *Conflict Trends* 1: 32-39.

Maboreke, M. 2004. "The quota system within the African Union", en J. Ballington (ed.), *The implementation of quotas: African experiences quota report series*, Estocolmo, International IDEA: 52-  
55.

Mpoumou, D. 2004. "Women's participation in peace negotiations: discourse in the Democratic Republic  
of the Congo", en J. Ballington (ed.), *The implementation of quotas: African experiences quota report series*, Estocolmo: International IDEA: 120-123.

Muteshi, J. 2008. *Mapping aid effectiveness and gender equality in Africa. Regional issues and trends*,  
Final Report, Nueva York: United Nations Development Fund for Women, disponible en:  
<http://www.gendermatters.eu>

Myakayaka-Manzini, M. 2002. "La investidura de poder a la mujer. Mujeres en el parlamento en Sudáfrica" en J. Ballington y M. Méndez-Montalvo (eds.), *Mujeres en el parlamento. Más allá de los números*, (ed. en castellano) Serie Manuales, International IDEA: 251-257. Disponible en: [http://www.idea.int/publications/wip/upload/Full%20Handbook%20\\_%20WiP%20Spanish.pdf](http://www.idea.int/publications/wip/upload/Full%20Handbook%20_%20WiP%20Spanish.pdf)

Norris, P. 2006. "The impact of electoral reform on women`s representation", *Acta Política* 41: 197-213.

Ogusanya, K. 2007. "Qualifying women`s leadership in Africa", *Conflict Trends* 2: 50-54.

Reynolds, A. 1994. *South Africa: electoral system design and conflict management in Africa, 1994*, informe elaborado para International IDEA, disponible en: [http://www.idea.int/esd/upload/south\\_africa.pdf](http://www.idea.int/esd/upload/south_africa.pdf)

Tamale, S. 2004. "Introducing quotas: discourse and legal reform in Uganda", en J. Ballington (ed.), *The implementation of quotas: African experiences quota report series*, Estocolmo: International IDEA: 38-45.

Torrens, X. 2006. "Los sistemas electorales", en Caminal Badia (ed.), *Manual de Ciencia Política*, Tecnos: Madrid: 369-401.

Tripp, A. 2004. "The changing face of Africa`s legislatures: women and quotas", en J. Ballington (ed.), *The implementation of quotas: African experiences quota report series*, Estocolmo: International IDEA: 72-77.

Vieitez Cerdeño, S. 2005. Antropología y género: miradas desde África, *Crítica* 923: 32-35.